

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 30 de mayo de 2025, de la Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se revoca y deja sin efecto la Resolución de 22 de mayo de 2025, publicada en BOJA núm. 101 de 29.5.2025, convocatoria para la contratación de relevo indefinida a tiempo completo del puesto de Jefatura de Departamento Técnico, Sevilla, debido a error material, y efectúa nueva convocatoria para la contratación de relevo indefinida a tiempo completo. Puesto: Jefatura de Departamento Técnico. Sevilla.

Francisco Javier Rivera Rodríguez, Gerente de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en virtud del Decreto 266/2023, de 31 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, constituida mediante Ley 3/1991, de 28 de diciembre, y Decreto 46/1993, y transformada en Agencia Pública Empresarial mediante el artículo 20.1 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, aprobándose sus Estatutos mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 16 de los mencionados Estatutos,

R E S U E L V E

Primero. Revocar y dejar sin efecto la Resolución de 22 de mayo de 2025, publicada en BOJA núm. 101, de 29 de mayo de 2025, por la que se efectúa convocatoria para la contratación de relevo indefinida a tiempo completo del puesto Jefatura de Departamento Técnico, Sevilla, al advertir error material en la misma, siendo sustituida por la presente convocatoria.

Segundo. Convocar proceso selectivo para cubrir, por el sistema de concurso-oposición a turno libre, un contrato de relevo indefinido a tiempo completo para un puesto de Jefatura de Departamento Técnico, en dependencia de la Unidad de Espacios Escénicos, sita en el Teatro Central, Avda. José de Gálvez, s/n, 41092 Sevilla, según lo establecido en el IV Convenio de la Agencia (BOJA núm. 242, de 5 de diciembre de 2008).

Tercero. Las bases que regirán la convocatoria son las contenidas en el Anexo I de la presente resolución.

Cuarto. El modelo de solicitud se incluye en el Anexo II, Solicitud de inscripción convocatoria proceso de selección de personal, y el modelo de alegaciones se incluye en el Anexo III.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección de la Agencia, con carácter previo a la jurisdicción social.

Sevilla, a 30 de mayo de 2025.- El Gerente, Francisco Javier Rivera Rodríguez.

ANEXO I

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE RELEVO INDEFINIDA A TIEMPO COMPLETO DE UNA PLAZA DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO TÉCNICO, SEVILLA (REFERENCIA 04-2025-JDT)

1. Antecedentes y objeto.

1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir, por el sistema de concurso-oposición a turno libre, un contrato de relevo indefinido a tiempo completo para un puesto de Jefatura de Departamento Técnico de Escena en el centro de trabajo sito en Teatro Central, Avda. José de Gálvez, s/n, 41092 Sevilla.

1.2. El presente sistema de selección garantiza el respeto de los principios de publicidad, mérito, capacidad, igualdad, libre concurrencia y transparencia del proceso de selección.

2. Destinatarios/as de la convocatoria.

2.1. La presente convocatoria se dirige a todas las personas que, cumpliendo los requisitos y elementos de los perfiles indicados en el punto 4, presenten la solicitud y documentación que se indica.

2.2. La convocatoria será expuesta en la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (www.aaiicc.es) y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, así como las comunicaciones necesarias y, en todo caso, los listados provisionales y definitivos del proceso de selección y la resolución de adjudicación del puesto.

3. Datos de la convocatoria: Perfil y condiciones del contrato de trabajo.

Modalidad contractual:	Contrato de relevo indefinido. Periodo de prueba de seis meses de trabajo efectivo
Jornada	A tiempo completo. Prestación de servicios de lunes a domingo con jornada y horario sujeto a lo establecido en los artículos 15 y 16 del IV Convenio Colectivo de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
Categoría profesional	Grupo B, Nivel 2
Denominación puesto	Jefatura de Departamento Técnico de Escena
Retribución bruta anual 2025	36.326,43 €
Competencias requeridas	Trabajo en equipo, coordinación de personas, capacidad resolutive, proactividad
Misión	Coordinar, organizar y gestionar las labores técnicas de las producciones y otros eventos de la Agencia y todos los espectáculos que se desarrollen en los espacios escénicos asignados, incluyendo giras, ejecutando y supervisando los trabajos del personal técnico en las distintas especialidades.
Funciones principales	Realizar labores de organización, coordinación y optimización del trabajo del personal técnico, repartiendo funciones y estableciendo turnos y horarios semanales; labores de supervisión del trabajo técnico en montajes y actuaciones, velando por la calidad técnica y controlando la normativa y cumplimiento de las medidas de seguridad; control de los materiales utilizados en los espectáculos (inventario, mantenimiento y traslados); realización de los estudios necesarios sobre la viabilidad técnica de las producciones y eventos que se encomienden y confección de la ficha técnica y cronograma de trabajo técnico de cada producción velando por la calidad técnica y la seguridad; labores de análisis comparativo del presupuesto de la producción con las exigencias técnicas de la misma negociando presupuestos con proveedores, así como todas aquellas tareas que le sean encomendadas por su superiores jerárquicos

4. Requisitos de las candidaturas.

4.1. Para ser admitidos, los aspirantes deben reunir los requisitos mínimos indicados en este punto, los cuales deberán cumplirse el día de presentación de la solicitud. La puntuación de los requisitos consta en el base 8 y serán valorados con referencia a la fecha de publicación de la convocatoria.

4.2. Requisitos mínimos obligatorios.

- Cumplir los requisitos generales de participación en procesos selectivos para el acceso al empleo público establecidos en el artículo 56.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.

- Formación: Universitaria relacionada con el puesto o, de acuerdo con el IV Convenio Colectivo de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, conocimientos contrastados mediante acreditación de Competencia en la Cualificación Profesional en Operaciones de Sonido (IMS436₂); Desarrollo de proyectos y control de sonido en vivo y en instalaciones fijas (IMS439₃); Luminotecnia para el espectáculo en vivo (IMS075₃); Maquinaria escénica para espectáculos en vivo (ART524₃); Construcción de decorados para escenografía de espectáculos en vivo (ART523₃); Cámara de cine, vídeo y televisión (IMS294₃); Desarrollo de productos audiovisuales multimedia interactivos (IMS295₃); Coordinación de la organización de obras audiovisuales (IMS220₃); Asistencia a la producción cinematográfica y de obras audiovisuales (IMS221₃) o equivalente.

- Experiencia mínima de tres años en labores de jefatura o coordinación técnica en producciones y eventos en el ámbito de las artes escénicas y realización de tareas técnicas de iluminación/sonido/maquinaria/audiovisuales (videoescena)/sastrerías relacionadas con el perfil descrito en el punto 3.

- Acreditar, en caso de grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%, las condiciones personales de aptitud para el ejercicio de las funciones del puesto incluidas en el punto 3 mediante informe de adecuación al puesto de trabajo expedido por los Centros de Valoración y Orientación.

4.3. Méritos valorables.

- Experiencia descrita en el punto anterior adicional a la mínima de tres años según criterio de valoración de la base octava.

- Experiencia en tareas técnicas de iluminación/sonido/maquinaria/audiovisuales (videoescena)/sastrería en espacios escénicos según criterio de valoración de la base octava.

- Formación complementaria en materias relacionadas con el perfil del puesto o equivalente, de mínimo 25 horas, en cuya certificación debe constar el núm. de horas.

5. Solicitud y documentación.

5.1. Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán presentar de forma obligatoria:

- Solicitud de participación según el modelo que consta en el Anexo II. Este documento estará disponible en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, apartado Ofertas Empleo Entidades Instrumentales.

- Curriculum vitae actualizado.

- Fotocopia DNI (en caso de extranjeros/as, fotocopia del Pasaporte y Permiso de Trabajo y Residencia).

- Titulaciones académicas oficiales o certificación de acreditación de competencia profesional.

- Informe de vida laboral u hoja de servicios en la Administración.

- Copia completa de los contratos laborales relacionados con el puesto y/o certificado del puesto desempeñado, funciones realizadas y periodo de contratación firmado y sellado por la entidad que lo expida. En caso de trabajo autónomo, junto al informe de vida laboral, declaración jurada en la que se describa la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

- Los/as candidatos/as con grado de discapacidad reconocido, igual o superior al 33%, deberán aportar: Certificado de Grado de Minusvalía, donde se especifique el

porcentaje reconocido, e informe de adecuación al puesto de trabajo, expedido por los Centros de Valoración y Orientación.

5.2. Adicionalmente, se aportará, para justificar los méritos valorables, certificación de la formación complementaria específica en materias propias del puesto de trabajo de un mínimo de 25 horas por acción formativa, en la que debe constar el número de horas.

5.3. La Agencia podrá requerir en cualquier momento los documentos originales así como la documentación aclaratoria que entienda necesaria. En todo caso, la persona seleccionada deberá presentar los originales de toda la documentación de forma previa a la formalización del contrato.

5.4. La documentación que no esté redactada en español deberá adjuntar la correspondiente traducción oficial.

5.5. Únicamente se admitirán las solicitudes presentadas en plazo y que contengan el Anexo II debidamente cumplimentado y firmado, así como la totalidad de la documentación mínima obligatoria actualizada. La presentación de la candidatura fuera del plazo implica la exclusión del proceso de selección.

6. Plazo y lugar de presentación.

6.1. Las solicitudes (Anexo II) y documentación adjunta deben presentarse en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

6.2. En el Anexo II debe cumplimentarse el apartado Ref. Proceso Selección indicando, con iguales caracteres, 04-2025-JDT, y el apartado Denominación del Puesto indicando, de igual manera, Jefatura de Departamento Técnico.

6.3. Se presentarán preferentemente por vía telemática a través de la Presentación Electrónica General de la Junta de Andalucía https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/accesoDirecto?codProcedimiento=PEG_VEA o en los registros de la Consejería de Cultura y Deporte y delegaciones provinciales, además de los diferentes registros establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.4. Para aquellas candidaturas enviadas por correo postal y en las presentadas en algún registro oficial en formato papel o de forma electrónica, deberá comunicarse el envío por correo electrónico (rrhh.aaicc@juntadeandalucia.es) adjuntando justificante de la fecha de imposición del envío en las oficinas de correos, la fecha de entrega en otro centro o de registro electrónico dentro del plazo. En los envíos en papel, irán dirigidas a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Estadio de la Cartuja, puerta 13, 41092 Sevilla, en un sobre cerrado, junto con el Formulario de Solicitud de Inscripción (Anexo II) firmado, mencionando «Convocatoria Jefatura de Departamento Técnico», ref. 04-2025-JDT.

6.5. No se admitirán candidaturas ni documentación remitida por otras vías distintas a las expuestas en este punto.

7. Proceso de selección.

7.1. Se constituye Comité de Selección integrado por: Presidencia, Cristina Salinas Íñigo (Directora de la Unidad de Recursos Humanos), y cuatro Vocales: María Isabel Pérez Martín (Titulada Superior de la Unidad de Recursos Humanos), que actuará también como Secretaria, Salvador García García (Coordinador del Teatro Central), Antonio Ángel Arrabal Córdoba (Jefe Técnico del Teatro Canovas) y David Gómez Espigares (Jefe Técnico del Teatro Alhambra). Asistirá también en calidad de invitado, con voz y sin voto, una persona en condición de miembro de la representación legal de trabajadores.

7.2. Las candidaturas que reúnan los requisitos mínimos relacionados en el punto 4 participarán en las siguientes fases del proceso de selección: Baremación de méritos, Pruebas selectivas y entrevista personal. La puntuación total será la suma de las puntuaciones de las tres fases.

7.3. Las comunicaciones y citaciones a los/las interesados/as para la asistencia a pruebas y entrevistas se realizarán mediante correo electrónico y comunicación conjunta en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

7.4. Fase I, Baremación de méritos: Tras la baremación de méritos de las candidaturas, el Comité de Selección publicará un listado provisional (listado provisional núm. 1) de candidaturas admitidas por cumplir los requisitos mínimos relacionados en el punto 4, y de candidaturas excluidas, señalándose la causa de exclusión. Junto con las candidaturas admitidas, se publicarán las puntuaciones totales obtenidas en la fase Baremación de méritos. Los/as interesados/as podrán formular las alegaciones que a su derecho convengan en el plazo de 3 días hábiles mediante el Anexo III, Documento de Alegaciones. Una vez analizadas las alegaciones recibidas, se publicará listado definitivo de candidaturas admitidas y puntuaciones de la mencionada fase (listado definitivo núm. 1), que servirá de resolución a las reclamaciones recibidas.

7.5. Fase II, Pruebas selectivas: Las pruebas selectivas versarán sobre los conocimientos teóricos y prácticos requeridos para el desempeño de las funciones previstas en el punto 3, con el siguiente temario: conocimiento general de la Ley 13/1999, de 15 diciembre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de Andalucía; tareas técnicas y de coordinación en iluminación, sonido, maquinaria, sastrería y audiovisuales (videoescena); adaptación de los espacios a las características de las producciones; relaciones con servicios externos; coordinación de equipos; seguridad y salud, emergencias y evacuación en espacios escénicos, incluyendo planes de autoprotección para equipos en centros de pública concurrencia. Las candidaturas con discapacidad que accedan a la fase de pruebas y que necesiten adaptación de las mismas para participar deberán enviar correo electrónico a la Unidad de Recursos Humanos (rrhh.aaiicc@juntadeandalucia.es) solicitando las posibles adaptaciones en las pruebas, en materia de tiempo y/o medios, sin que ello suponga una desvirtualización del proceso selectivo. Dichas adaptaciones deberán solicitarse al menos dos días antes de la realización de las pruebas.

La no comparecencia a las pruebas en la fecha y hora indicada será causa de exclusión del proceso. Se deberá obtener un mínimo de 1,75 puntos en la prueba para pasar a la siguiente fase.

Tras la fase de pruebas selectivas, se publicará un nuevo listado provisional de excluidos y admitidos a la fase de entrevista (listado provisional núm. 2). Quedarán admitidas para participar en la fase de entrevista un máximo de cinco candidaturas que superen la puntuación anterior según orden de puntuación total obtenida en las dos primeras fases, baremación de méritos y pruebas selectivas (con una puntuación mínima de 1,75 puntos en esta última). Si varias candidaturas coinciden en puntuación en la quinta posición del listado, accederán a la siguiente fase todas ellas, pudiendo superar el número máximo de cinco candidaturas de acceso a la entrevista personal. Los/as interesados/as podrán formular las alegaciones que a su derecho convengan en el plazo de 3 días hábiles. Una vez analizadas las alegaciones recibidas, se publicará listado definitivo de candidaturas admitidas a la fase de entrevista (listado definitivo núm. 2), que servirá de resolución a las reclamaciones recibidas.

7.6. Fase III, Entrevista personal: Versará sobre los requerimientos del puesto de trabajo previstos en el perfil y adecuación de la persona al mismo, a sus requisitos y conocimientos, así como sobre las principales competencias requeridas para el puesto: (1) Trabajo en equipo, (2) coordinación de personas, (3) capacidad resolutive, (4) proactividad. La no comparecencia en la fecha y hora indicada para la entrevista personal será causa de exclusión del proceso.

7.7. Una vez concluida la fase de entrevistas, se publicará un listado con el resultado del proceso de selección incluyendo las puntuaciones totales de cada candidatura. El Comité de Selección declarará la convocatoria desierta si ninguna candidatura obtiene al menos 5,5 puntos.

7.8. La persona seleccionada se someterá al correspondiente reconocimiento médico de vigilancia de la salud.

7.9. Quedarán dos candidaturas suplentes para su llamamiento y aceptación en el caso en que la persona seleccionada renunciara o causara baja definitiva por cualquier causa durante el período obligatorio de contratación, hasta el 1 de marzo de 2029, siempre que obtengan la puntuación mínima de 5,5 puntos.

7.10. Todos los listados, así como la resolución del proceso de selección, serán publicados en la página web corporativa de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (www.aaiicc.es) y Portal de Transparencia e incluirán nombres y apellidos.

8. Baremos de referencia: Puntuación máxima: 10 puntos.

A) Fase de baremación de méritos (máximo 4,5 puntos): No se valoran los requisitos mínimos exigidos para el puesto.

CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Experiencia, adicional a la indicada en el punto 4.2., en labores de jefatura o coordinación técnica en producciones y eventos del ámbito de las artes escénicas y realización de tareas técnicas de iluminación/sonido/maquinaria/audiovisuales (videoescena)/sastrerías relacionadas con el perfil descrito en el punto 3 (0,045 puntos/mes)	4,00
Experiencia en tareas técnicas de iluminación/sonido/maquinaria/audiovisuales (videoescena)/sastrería en espacios escénicos (0,025 puntos/mes) (No se valoran períodos inferiores al mes una vez sumados todos los días de experiencia acreditados)	
Formación complementaria en materias relacionadas con el perfil del puesto (mínimo 25 horas) (0,002 puntos/hora)	0,50

B) Fase de pruebas selectivas (máximo 3,5 puntos).

PRUEBAS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Prueba teórica, con preguntas tipo test y/o de desarrollo corto, y prueba práctica sobre conocimientos teóricos y prácticos sobre el perfil del puesto en general	3,5

C) Fase de entrevista (versará sobre los requerimientos del puesto de trabajo previstos en el perfil, en la que se apreciará el grado de adecuación de la persona candidata a las características y competencias requeridas para el puesto): Máximo 2 puntos: máximo 1 punto a la adecuación de la persona candidata a las características del puesto, requisitos y conocimientos; máximo 1 punto distribuido en un 25% para cada una de las competencias requeridas: (1) trabajo en equipo, (2) coordinación de personas, (3) capacidad resolutoria, (4) proactividad.



Consejería de Cultura y Deporte

Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL (Código de procedimiento: 24763)

REF. PROCESO SELECCIÓN:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO:

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque solo una opción.							
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica: (Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero) (1).							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1). Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones. Correo electrónico: N° teléfono móvil:							
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones							

3. DECLARACIONES	
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que la persona solicitante:	
☐ Conoce y acepta íntegramente las bases de la convocatoria y que los datos incluidos en esta solicitud son ciertos, teniendo constancia de que la inexactitud de los datos dará lugar a la no admisión o expulsión del proceso selectivo, sin perjuicio de otras responsabilidades en las que pueda incurrir.	
☐ Se comprometo a presentar la documentación original en caso de ser requerida y, en todo caso, en el supuesto de ser seleccionada.	
☐ No padece enfermedad y/o limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el puesto.	
☐ No ha sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública ni se halla inhabilitada para el ejercicio de las funciones públicas.	
☐ No está incurso en ninguna causa de incompatibilidad prevista en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y normativa de desarrollo.	



004331



**4. DERECHO DE OPOSICIÓN**

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

☐	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporoto copia del DNI/NIE.
☐	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporoto copia del DNI/NIE.
☐	ME OPONGO a la consulta de los datos de discapacidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Discapacidad, y aporoto documentación acreditativa de los datos de discapacidad.
☐	ME OPONGO a la consulta de los datos de titulación académica de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Consulta de Títulos Académicos, y aporoto copia del título.

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación obligatoria (sólo si se exige en las bases de la convocatoria):

- ☐ Curriculum vitae.
- ☐ Acreditación de la competencia en cualificación profesional (en caso de que proceda).
- ☐ Informe de vida laboral expedido por la TGSS u Hoja de Servicios de la Administración.
- ☐ Copia completa contratos/certificado de funciones/acreditación autónomo.
- ☐ Otro/s (especificar).

Valorable (sólo las incluidas en las Bases de la Convocatoria):

- ☐ Nivel de inglés/francés nivel B2.
- ☐ Master o formación de posgrado.
- ☐ Acciones formativas (mínimo 25 h).
- ☐ Otro/s (especificar).

Y, en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 4, presento la siguiente documentación:

- ☐ Copia del DNI/NIE de la persona solicitante.
- ☐ Documentación acreditativa de los datos de discapacidad de la persona solicitante.
- ☐ Copia del título académico de la persona solicitante.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

004331

00321538

**6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y **SOLICITA** la inscripción en el proceso de selección indicado.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO./A. SR./A. GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	0	8	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales cuya dirección es Estadio Olímpico, Puerta 13, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, y correo electrónico: aaiicc@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.aaiicc@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "RECURSOS HUMANOS", con la finalidad de selección de personal; la licitud de dicho tratamiento se basa en el Reglamento General de Protección de Datos, art. 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165465.html>

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

La persona que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Será necesario elegir una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.

- En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, será obligatorio cumplimentar los datos relativos al lugar de notificación. Asimismo, es conveniente cumplimentar los datos relativos al correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil, para poder recibir los avisos de puesta a disposición de la notificación electrónica que se efectuará en cualquier caso, y a la que podrá acceder voluntariamente. De no facilitar dichos datos, no recibirá el correspondiente aviso. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

- En el supuesto de haber optado por relacionarse electrónicamente con la Administración, los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará, en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

- Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Deberá marcar todas las casillas de las declaraciones por ser obligatorias.

4. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente si deseara oponerse a la consulta de los datos señalados.

En el caso de que desee oponerse a la consulta de los datos, podrá cumplimentar este apartado en este trámite de solicitud.

5. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente. Es obligatoria la así indicada, ahora bien, la acreditación de la competencia en calificación profesional, no será necesaria si se cuenta con título académico, y no se ha opuesto a su consulta, o bien, una vez opuesto a ella, presenta copia del título.

En el caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida. Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, sólo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y firmar el formulario.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>



Consejería de Cultura y Deporte
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

DOCUMENTO DE ALEGACIONES

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL (Código de procedimiento: 24763)

REF. PROCESO SELECCIÓN:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO:

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. ALEGACIONES



004331/A03

00321538



3. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

	Documento
1	
2	
3	
4	
5	

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

4. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En

a

de

de

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

004331/A03

ILMO./A. SR./A. GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01014082

00321538

Depósito Legal: SE-410/1979. ISSN: 2253-802X

https://www.juntadeandalucia.es/eboja

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales cuya dirección es Estadio Olímpico, Puerta 13, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, y correo electrónico: aaiicc@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.aaiicc@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento RECURSOS HUMANOS, con la finalidad de selección de personal; la licitud de dicho tratamiento se basa en el Reglamento General de Protección de Datos, art. 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165465.html>

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO**1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

La persona que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

2. ALEGACIONES

Deberá indicar las alegaciones que se formulan, así como los motivos que la fundamentan y la solicitud.

3. DOCUMENTACIÓN

Deberá cumplimentar en los numerales correspondientes la documentación que se presenta. Los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

4. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y firmar el formulario.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>